

DTHO-POH-FCHSA-019-023-29

Cuenta del año 1850 al 1851.

O Gregorio de Herran Vocal Secretario
de la Comunidad de Herederos Cosecheros de Sal de
estas Salinas de Añana, de la que es Diputado D. Adrian
de Herran

Certifico: Que la Junta general de once del

actual aprobé las cuentas presentadas por D. Galo
Saenz de Valluena Diputado Saliente de la misma,
cuyo tenor literal es el siguiente

Cuenta

que yo el infrascrito Diputado de la Comunidad D.
Herederos y Coscheros de sal de estas Salinas doy de las
cantidades que han ingresado en mi poder y de su
inversion desde 11 de Julio de 1850 hasta igual día
del presente de 1851

Cargo

Alcance anteriores	{	Sea cargo 1524 \$ 21 m que me ha entregado D. Juan Corcuera por alcance que de las últimas cuentas resultará a favor de la Comunidad	1524 21
Fabrica de 1849	{	271116 \$ 30 m legando importe de las 70.317 1/2 fan de sal de pago de la Fabrica del año 1849, deducidos 10.153 \$ 1 m mitad del coste de su entrego, cual por menor consta en la liquidacion obrando por cabere del Cuaderno de dho año	271116 30
D.		7269 \$ 78 m que he recibido de D. Fabian de Herrera en 7 de Setiembre de 1850 por es- cudencia de la Distribucion de los 110.000 \$	7269 78
			<u>279.911 1</u>

7.	343	S recibidos del mismo del excedente a la 6 ^a liquidacion o distribucion de atrasos	343
44.	2353	S igualmente recibidos del mismo en 20 de dho M ^o cobd	2353
24.	5271	S 18 m recibidos del mismo en 13 de Octubre, M ^o 20 de la data.	5271-18
24	13015	S 27 m recibidos del mismo Señor en 19 de M ^o cobd, segun M ^o 21.	13015-27
24	1007	S recibidos del Sr. Adm ^o en 11 de Diciembre por el Tercejon de la Co- munidad del año de 1850	1007.
24.	2480	S 24 m recibidos en 17 de dho mes del mismo Sr. Adm ^o por mitad del coste de la saca de muera	2480-24
24.	1496	S 32 m recibidos del mismo Señor en 12 de Enero de 1851 por resto d Tercejone	1496-32
Tierra de 1849	962	S 16 m por 1818 cargas de tierra gastadas en el año 1849 a 18 m	962-16
Canales	173	S 18 m importe de 295 pies de canal a 20 m	173-18

Tierra de 1850	1107 \$ por 2211 cargas de tierra gas tadas en el año 1850 a' 17 n	1107
Canales Lo.	124 28 r \$ 8 m por 48 pies de canal en id a' 20 m	28-8
Lo.	155 r \$ 10 m recibidos del Sr. Administrador por 250 pies de canal a' 22	155-10
Arquillos	124 111 r \$ 8 m recibidos de D. Ma- nuel Pelti de Arquillos por alcance de su cuenta particular	111-8
Yeso.	124 62 r \$ de Julian Estrada a' cuenta de los 100 r \$ que debia de yeso	62
Lo.	124 44 r \$ de Fran. ^{co} Manzanarez por el sacado en el año de 1850	44
Salmanton	124 660 r \$ recibidos de Pedro Ribas, De- portario de este Ayuntamiento para pago de la mitad de réntos del censo de Salmanton cor- respondiente a' la villa	660
Vadillo.	15 r \$ cobrados por la Plaza de Vadillo en la cosecha del año de 1849	15
Comunidad Hercejones.	124 91 r \$ 20 m recibidos por los seis mrs en fanega distribuidos a las 519 fan \$ de Hercejones de la Comunidad del año 1849	91-20

307,292-7

Nota

En data 27.1.186 r \$ 20 m pagados

por los dos pleros de la Fabrica del año
de 1849, cuya cantidad es la que importan
las 70.317⁴ fan de Sal líquida de aquel
año, véase el Cuaderno y su liquidación

271,116 - 30

Encubador

Yt. lo son 1161 r pagados a D. Cipriano
Bernardes por encubo de pleros de los años
de 1840 y 41, segun recibo número 1.º

1161

Yt.

Yt al mismo 700 r por el correspondiente
a este año, segun el del núm.º 2

700

Prestos

Yt 1320 r pagados a D. Domingo
Antonio de Arana por reditos vendidos
en 27 de Noviembre de 1850, segun recibo
N.º 3

1320

Yt.

Yt 660 r a D. Manuel Maria de
Beharan por los vendidos en 2 de Noviembre
de 1849, segun recibo N.º 4

660

Yt.

Yt 660 r al mismo por los vendidos
en igual plero de 1850, segun recibo N.º 5

660

Yt.

Yt 150 r al Administrador de Fincas
del Estado, residente en Victoria por reditos
vendidos en 7 de Agosto de 1850, segun re-
cibo N.º 6

150

Yt.

Yt 110 r a las Monjas de Miranda por
los vendidos en Agosto de 1850, segun re-
cibo N.º 7

110

Terreñales

Yt 1474 r satisfechos a Pedro Ribas por los
terreñales de la Iglesia, correspondientes a

275.877 - 20

Los años de 1836, 37, 38 y 39, segun

reales N.º 8

1274

14. } 14 166 r^s a D. Antonio Alonso por
el tercio del labio correspondiente a 1850;
segun real N.º 9.

166

14. } 14 1220 r^s pagados a D. Remigio Trive
por resto de lo correspondiente a dho labio
por sales atrasadas, segun real N.º 10

1220

14. } 14 al mismo 229 r^s correspondientes al
Arcediano de Valpuesta por dhas sales, segun
real N.º 11

229

14. } 14 88 r^s al mismo por el tercio de
1850, segun real N.º 12

88

14. } 14 552 r^s a expensas Pitas por el de
la Iglesia y ano de 1850, segun real
N.º 13

552

Distribuciones } 14 12,408 r^s y 33 m^s distribuidos a la
Comunidad en 23 de Noviembre de 1850, al res-
pecto de seis m^s fanega por la fabrica de 1849,
cuya cantidad se comprueba con el cuaderno del
mismo ano

12,408-33

14. } 14 2115 r^s y 30 m^s a la misma por
el entrego de 1841, segun el cuaderno de su
distribucion

2115-30

14. } 14 700 r^s repartidos a la misma por res-
to de sales atrasadas, y se comprueba con
el cuaderno de su raron (liquidacion final)

700

295.131-27

Letra.	Yt 2000 r remitidos en Letra por acuerdo de la Junta a D. Santiago M. ^a Rodríguez de Gila, según su carta núm. ^o 14	2000
Salinero & de la Hacienda	Yt 613 r ^s a los Salineros de la 2. ^a Unión por la manufactura de las sales que dice su recibo N. ^o 15	613
Yd. los demas	Yt 1585 r ^s y 17 m pagados a los salineros por sales de 1839, según nota del Sr. D. Gabriel de Herran, N. ^o 16	1585-17
Yd.	Yt 160 r ^s y 27 m satisfechos a D. Adrián de Herran por manufactura que es presa en nota N. ^o 17	160-27
Yd.	Yt 400 r satisfechos a Dho Sr por diversos trabajos que ha hecho para la Comunidad, y dice en cuenta N. ^o 18	400
Yd. D. Gabriel	Yt 729 r satisfechos por igual rason a Dho D. Gabriel, según espresa su recibo N. ^o 19	729
Yd.	Yt 100 r al mismo Señor por la conducción del dinero que dice en nota N. ^o 20	100
Yd.	Yt 30 r al mismo por igual rason, según recibo N. ^o 21	30
Pibas.	Yt 134 r satisfechos por otras conducciones a Pedro Pibas, según recibo N. ^o 22	134
Sr. Loma	Yt 550 r abonados a D. Manuel Ángel de Loma por las fanegas que fuere de mero en granja de Sta. Ingrida en el	

año de 1849, según recibo núm.º 23

Sr. Argüelles } 14. 83 r^l al Sr. D. Manuel Ar-
güelles por abance a su favor en la cuenta
sobre cobranza de atrasos, según recibo 16º 24. — 83

Medeiros. } 14. 198 r^l a los almirantes y mercedes
para el entrego de 1841, según recibo 16º 25. — 198

Sr. Ortega. } 14. 120 r^l satisfechos a D. Juan de Ortega
por los trabajos que esperta su recibo 14º 26. — 120

14. 200 r^l al mismo 200 r^l por otras ocupaciones
extraordinarias en favor de la Comunidad, según
el recibo 16º 27. — 200

Sr. Guina } 14. 32 r^l al Sr. Guina por dos poderes
que se citan en sus recibos 16º 28 y 29. — 32

Vadillo } 14. 20 r^l 24 m^l pagados a Sr. Mar-
tín por manufactura de las 44 fan^l de
Vadillo en el año de 1849, según cédula 16º 30. — 20 - 24

14. 11 r^l 2 m^l por 23 n^l fan^l en el año
de 1850, según cédula 16º 31. — 11 - 2

San Juan de } 14. 34 r^l y medio satisfechos a Apolinar
Ortega } Pangua por 69 fan^l que en el año de 1836
fabricó en, tras que pertenecieron a San Juan
de Ortega, según cédula 16º 32. — 34 - 17

14. Vadillo } Pagados al salinero por composturas de
dos años ochos r^l — 8

Comida de la } Satisfechos al Sr. D. Adrian de Herrera
Comunidad. } 997 r^l 17 m^l por el importe de la
comida de la Comunidad que suplen dos

Enos, segun su cuenta N^o 33

Sr Loma. } Lt 128 r al Sr D. Manuel Angel
de Loma por el coste de 18 botellas, se-
gun su nota N^o 34

128

Sr Herman } Lt 195 r 12 m al Sr D Gregorio
Herman por la comida servida en el cafe
en obsequio del Sr Clara, segun nota N^o 35.

195-12

Sr Bonifaz } Lt 1102 r 16 m abonados al Sr.
Bonifaz por acuerdo de la Junta celebrada
el 15 de Noviembre por gastos que no le
correspondian, segun nota del Sr Ortega N^o
36

1102-16

Saca de muestra } Por 35 1/2 dias que se emplearon en la
en 1850. } saca de muestra a venir r, segun re-
cibo N^o 37

710

Lt. Lt 261 r 31 m gastados en los materia-
les y aperos para dicha operacion, que dice
el recibo N^o 38

261-31

Peatones } Lt 36 r abonados a D. Julian Villan
y Jose Murguia por tres viajes a Victoria
en servicio de la Comunidad, segun recibos
N^o 39

36

Herrero. } Lt 82 r a Leon Saura & Vallmora
por labrar los picachones y demas que
dican los recibos N^{os} 40, 41 y 42

82

Canales } Lt 312 r 1 m pagados a Lidorio y
Juan Plante por los canales de las murg

muchas con 379 p^{as}, a 28 m^{es}, segun

recibo N^o 13

312-4

Tierra }

24. 1139 r^{es} y 10 m^{es} satisfechos por la
saca de 2752 cargas de tierra, segun el

recibo N^o 14

1139-10

Muera }

24 333 r^{es} a Jacinto Pineda y consortes

por los dias que se ocuparon en sacar

la muera de la Huenda y del Cubo, segun

el recibo N^o 15

333

Arroyos

130 S y 8 m^{es} a Pablo Santos y Con-
sortes por los materiales y jornales

empleados en conducir la muera al

Partidero, recibo N^o 16

130-8

St.

266 S y 9 m^{es} a Carlos Pineda, Santos

Campo y Compañia por arreglar el arroyo

de Suso, bajandole de su nivelacion,

y haciendo en el varias reformas, segun

recibo N^o 17

266-9

St

22 S al mismo por hacer un tejadillo

sobre la fuente, y mudar unas canales

en el arroyo de Suso, recibo N^o 18

22

Saca de
muera

1300 r^{es} pagados a Antonio Hernandez

por los dias que se ha ocupado en sacar

la muera a 32 1/2 S, recibo N^o 19

1300

309.187-17

Correspondencia 4 12 1/2 suplidos por la correccion —
 dencia perteneciente a la Comunidad
 en todo el año ————— 12

Total data

309.469 18

Id. Cargo

309292 9

Resultan contra la Comunidad

177 6

Resultan a favor del infrascrito y contra la Comunidad
 ciento setenta y siete 1/2 y seis m. Dn

Nota: En las diferentes cantidades recibidas a nombre de
 la Comunidad se han hallado de falta Ciento
 cuarenta y tres 1/2 lo que se pone en conocimiento
 de la misma para que resuelva lo que sea de su
 agrado = Salinas de Añana Julio 8 de 1881 = Galu
 Saura de Valluerca

Censura y) Como Contador de la Comunidad de Heredero
 aprobacion) de estas Salinas he examinado detenidamente la
 precedente Cuenta; y hallandola del todo justificada
 y comprobada con los documentos de Cargo y data
 que a ella acompañan, soy de parecer merecer la
 aprobacion = Añana Julio 10 de 1881 = Cayetano D
 Tejada

Es en un todo conforme a la Cuenta original, a que

Aprobadas p^a me remito. Y porqu^e conde lo firmo con el Vozz
la Junta en 11 del Sr. Diputado en Triana a catorce de Julio de
de Julio de 1881 mis ocho cientos cincuenta y uno

Vozz

V. Sr.
Gregorio Herran

